

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01904
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	15/12/2022 16:05:34	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 1178/2022

VISTO: la situación funcional de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 4º turno.

RESULTANDO: 1) Que la fiscal titular de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 4º turno deberá por cuestiones médicas apartarse de sus funciones por un plazo indeterminado.

2) Que por dicha razón, la Fiscalía antes mencionada quedará sin su Fiscal titular.

3) Que por Resolución N.º 1151/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022 se dispuso encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Maldonado 4º turno a partir del 15 de diciembre de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Jessica Pereira.

4) Que por Resolución N.º 1156/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 se dejó sin efecto la resolución antes citada.

5) Que en virtud de lo antes mencionado, es conveniente designar la encargatura de la titularidad de Fiscalía Departamental de Maldonado 4º turno a fin de no resentir el servicio.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que a partir de la situación planteada y de la imperiosa necesidad de atender el cúmulo de trabajo de la Fiscalía precitada, corresponde encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 4º turno, al Fiscal Letrado Departamental, Dr. Ignacio Montedeocar a partir del día 21 de diciembre de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículos 21 literal c), 23 literal b) y 59 de la Ley N° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ENCARGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Maldonado 4º turno a partir del 21 de diciembre de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución al Fiscal Letrado Departamental, Dr. Mario Ignacio MONTEDEOCAR FERNÁNDEZ.

2º) **NOTIFICAR** al Dr. Ignacio MONTEDEOCAR. .

3º) **COMUNICAR** a la Fiscalía Departamental de Maldonado de 4º turno y a la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno.

4°) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, al SIPPAU, y al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación.

5°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N° 2022-33-1-01904
Fecha:	15/12/2022 16:59:38	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	15/12/2022 16:59:37	Avala el documento

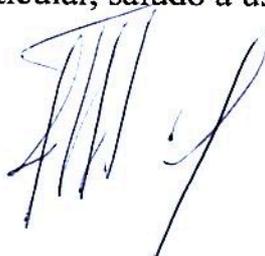
Oficio N.º 1781/2022

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N.º 1178/2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

/av

Montevideo, 23/12/2022
Recibido en Dirección General



